



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00217205--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución N° 458-HCD-2020 y el mismo debe ser subsanado;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 2° y 3° de la Resolución N° 458-HCD-2020:

DONDE DICE:

ART.2º:

...1º Suplente...

“...Ing. Edgardo Luis ROGGERO (UTN-FRC)...”

DEBE DECIR:

ART.2º:

...1º Suplente...

“...Ing. Edgardo Luis ROGGERO (UTN-FHC)...”

DONDE DICE:

ART.3º:

...1º Suplente...

“...Arq. Nora GUTIERREZ CRESO (FAUD)...”

DEBE DECIR:

ART.3º:

...1º Suplente...

“...Arq. Nora GUTIERREZ CRESPO (FAUD)...”

DONDE DICE:

ART.3º:

...2º Suplente...

“...Ing. Edgardo Luis ROGGERO (UTN-FRC)...”

DEBE DECIR:

ART.3º:

...2º Suplente...

“...Ing. Edgardo Luis ROGGERO (UTN-FHC)...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concurso.

AB/Mbl